

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil veintidós, se reúne en Sesión Extraordinaria correspondiente al cuadragésimo sexto período de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg.----Se encuentra ausente la concejal Mara Ivis Frontini.- Preside la sesión el concejal Santiago Marrodán.— Se inicia la Sesión, siendo las diez horas y veintiuna horas, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del Concejal Juan Carlos Rossberg.--- *Presidencia:*

**PETICIONES PARTICULARES:**-----

**PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS:** -----

EXPTE N° 012/2022- Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto de Ordenanza: Modificando Ord. N° 2036 - Reglamento Servicio Público Transporte Colectivo Pasajeros.---- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión.---- EXPTE N° 021/2022- Departamento Ejecutivo Municipal- Solicita autorización para la adquisición de vehículos con destino al parque automotor municipal.- *Concejal Vera:* Solicita un cuarto intermedio para dar tratamiento al presente expediente.--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales la moción del concejal Vera del pase a un cuarto intermedio.—Resultando Aprobado por unanimidad.—Se pasa a un cuarto intermedio para el correspondiente tratamiento y redacción del Dictamen de Comisión.-----

-Luego del cuarto intermedio se reanuda la sesión, por Secretaría se da lectura al dictamen de comisión.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión, estima que, Visto el presente expediente y Considerando: QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de autorización para la adquisición de vehículos con destino al parque automotor municipal; QUE, es necesidad urgente la de renovar, debido a su antigüedad, uno de los vehículos minibús utilizados para el traslado de personas con discapacidad dentro de nuestra ciudad y hacia los respectivos centros de educativos, como así también resulta necesario renovar el parque vial del sector de obras públicas; QUE, por las actuales condiciones económicas y de mercado, existen continuos incrementos significativos de precios, asimismo hay escases para la entrega inmediata de este tipo de unidades; QUE, ante estos dos pedidos de autorización de compra directa, desde el Ejecutivo Municipal destacan que el régimen de contratación de la Provincia de Misiones, establecido en la Ley de Contabilidad, habilita la compra directa cuando existen circunstancias o razones de urgencia y cuando exista notoria escasez de los bienes a adquirir en el mercado provincial. (Ley VII - NQ 11 - art 85 inc. d, i); Por ello debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a la COMPRA DIRECTA de las siguientes unidades: -Una (1) MINIBUS NUEVA (Equipada con rampa manual para personas con discapacidad), de acuerdo a las siguientes características: Vehículo - Marca: MERCEDES BENZ - TIPO: MINIBUS - con rampa para sillas de ruedas - MODELO: Sprinter 515 CDI – Minibus 4325 (19 + 1) - Año: 2022 (0 Km) Importe Total: Pesos Doce millones quinientos treinta y cinco mil (\$ 12.535.000). El precio incluye IVA, flete y gastos de inscripción de la unidad. Forma de Pago: Contado. Entrega inmediata. - -Una (1) MOTONIVELADORA NUEVA (6 Cilindros de 220 hp). de acuerdo a las siguientes características: Vehículo - Marca: CASE - Tipo: 865 B 17,5 X 25 Motor seis cilindros turboalimentado potencia variable 193/203/220 hp, cabina cerrada con AA, Ripper traseros - Año: 2022 (0 Km) Precio y Forma de Pago: - IMPORTE TOTAL: Dólares doscientos cuarenta y ocho mil quinientos veinte dos, (U\$S 248.522) equivalente en PESOS a Veintisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y uno con 44/100 (\$ 27.958.751,44) Tipo cambio BNA (16/02/2022) U\$S 1 = \$112,50. Sujeta a modificación según fluctuación del cambio oficial. El precio incluye IVA, flete y no incluye gastos de patentamiento. - Forma de Pago: Contado - Entrega: 60 días. ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión.-- Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Juan Carlos Rossberg, María Helena Kudelko, Gladis Bangel, Fabián Vera Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff.— *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de

comisión.- Resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.---- EXPTE N° 022/2022- Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva pliegos de bases y condiciones y Resolución de llamado a licitación "Servicio Público de Transporte de Colectivo Urbano de Pasajeros".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión.-

**HOMENAJES.** No existen homenajes.-----

**EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD:** No existen Expresiones temáticas de actualidad.-----

--No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte del concejal Juan Carlos Rossberg, siendo las diez horas y veintinueve minutos.-----